

El asilo eclesiástico

Birgit Neufert

El asilo eclesiástico o “santuario” consiste en apoyar, aconsejar y ofrecer refugio a los refugiados que viven bajo la amenaza de ser deportados a un lugar donde se exponen a vivir en condiciones inhumanas, a la tortura o incluso a la muerte. Su práctica puede estar a medio camino entre la benevolencia y la política.

Dar refugio, o más concretamente, santuario o asilo eclesiástico es una forma específica de benevolencia con siglos de tradición. Lo que en Alemania se conoce como “asilo eclesiástico” se inspiró mayoritariamente en el Movimiento Americano de Asilo y en otros movimientos que han tenido lugar en los países europeos, lo que llevó a la Carta de Groningen en 1987 y finalmente a la Carta común del Nuevo Movimiento de Asilo en Europa en 2010.¹

En 1983 una parroquia concedió el asilo eclesiástico a tres familias palestinas amenazadas con ser deportadas al Líbano durante la guerra civil y desde entonces el asilo eclesiástico se ha establecido en toda Alemania y se practica tanto por la Iglesia Católica como por la Protestante. Ambas Iglesias se han posicionado a favor de los refugiados y de sus derechos en numerosas declaraciones públicas y han empleado el asilo eclesiástico como instrumento para protegerles y darles apoyo a la hora de reclamar sus derechos.

Una instantánea: En la pequeña localidad de Braunschweig vive una familia de ocho personas: la madre, el padre y seis niños. Los niños asisten a la escuela y a clases de formación profesional. De repente, tras ocho años viviendo en Alemania, la familia recibe una carta de las Autoridades de Extranjería (Ausländerbehörde): se les exige que abandonen el país en unos días. Serán deportados a Pakistán, un país en el que se les ha perseguido por pertenecer a la minoría musulmana de Ahmadiyah. Un día antes de cuando se tenía prevista su deportación una pequeña congregación de protestantes le abre la iglesia a la familia. Al día siguiente las Autoridades de Extranjería recibirían una carta de la iglesia: “Por la presente les informamos de que la familia se encuentra ahora bajo asilo eclesiástico y, por tanto, está protegida por nuestra congregación”.

El asilo eclesiástico es muy práctico y tangible. Para la gente supone el reto de olvidarse de sus planes y de sus rutinas cotidianas, y de reaccionar inmediatamente y de la forma más práctica para abrir puertas, crear espacios para dormir y

comer, pasar tiempo con la gente o simplemente estar allí. El asilo eclesiástico les protege de las autoridades, de los agentes de la policía que vienen al amanecer para recoger a las personas y deportarlas. Esta protección no sólo se produce de modo simbólico sino también físico. Son las puertas cerradas de las iglesias y de las casas parroquiales las que se interponen en el camino del poder estatal; es el suelo de la iglesia que, normalmente, las autoridades estatales respetan como un espacio en el que no se puede entrar; y son sus voluntarios, los vecinos y feligreses, y los pastores quienes mantienen estas puertas cerradas, quienes hablan con los agentes de policía y con las autoridades, y quienes hacen todo lo que sea necesario para salvaguardar este espacio seguro y a las personas a las que el Estado no considera merecedoras de protección.

Aunque no exista oficialmente el derecho al asilo eclesiástico, la mayoría de las veces el Estado lo respeta. Pero hay excepciones y en última instancia la policía podría entrar y desalojar la iglesia. Sin embargo, esto nunca ocurre sin llamar la atención del público en general, es decir, sin que haya comunicados de prensa y negociaciones entre responsables de la Iglesia y del Estado. Normalmente, los debates son extensos entre el pastor de una iglesia y el obispo por un lado, y las autoridades políticas por otro. Al hacer esto, intentan asegurarse de que en el futuro la policía no pise la iglesia o expulse a la gente por la fuerza. Sin embargo, para los individuos y las familias que han sido deportadas a pesar de encontrarse bajo asilo eclesiástico, estas negociaciones llegan demasiado tarde.

Como consecuencia, un asilo eclesiástico se basa hasta cierto punto en que la Iglesia es una institución poderosa. Es la institución de la Iglesia lo que el Estado respeta cuando accede a no invadir sus instalaciones y cuando ésta le solicita sentarse a negociar. Sin embargo, también es una práctica básica de la Iglesia. Además, el santuario no es sólo un lugar ni una práctica; es una comunidad a la que no se aplican las leyes por las que se aloja a los refugiados en



diciembre 2014

centros de internamiento en vez de permitirles vivir de forma independiente. Es la comunidad quien apoya y acompaña a los refugiados en su lucha por “el derecho a tener derechos”².

Birgit Neufert *birgit.neufert@kirchenasyl.de*
trabaja para el Comité Ecuménico Alemán de Asilo

Eclesiástico *www.kirchenasyl.de* y es estudiante de Doctorado en la Georg August University, Goettingen.

1. www.kirchenasyl.de/wp-content/uploads/2013/12/Charta-english1.pdf
2. Arendt, H (1951) *The Origins of Totalitarianism* [Los orígenes del totalitarismo]. San Diego: Harcourt Brace & Company, pág. 296.